



ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN.

DECRETO N° **2208**
CHILLAN VIEJO, **29 JUN 2017**

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Dictámenes de la Contraloría General de la República N° 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

La solicitud de práctica profesional del organismo técnico capacitador corporación Ideas, curso Asistente Administrativo, para la alumna Marlene Isabel Betancourt San Martin Rut: 19.031.241-0 La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

DECRETO

1.- ACEPTESE la práctica profesional de Doña Marlene Isabel Betancourt San Martin, Rut: [REDACTED] contar del 23 de Junio de 2017 hasta completar un total de 360 horas cronológicas.

2.- DEVUELVA los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3.- ASIGNESE a Doña Marlene Isabel Betancourt San Martin como alumna en práctica de Dirección de Obras Municipales.

4.- IMPUTESE el gasto a la cuenta Subtítulo **22, Item 08, Asignación 007**, del presupuesto Municipal año **2017**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UAV/HHH /OES/PMV/ YGC
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal, RR.HH, Interesado